TERCER INFORME DE GESTION

JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES PARA EL PROYECTO DE VALORIZACIÓN, MUNICIPIO DE RIONEGRO.

I. INTRODUCCIÓN:

La Junta se posesionó ante el alcalde municipal, doctor Andrés Julián Rendón Cardona, el día 10 de agosto de 2017, mediante Resolución Nro. 768 del 10 de agosto de 2017 y según el artículo 39 del Estatuto de Valorización, una vez posesionada eligió como presidenta de esta a la señora Amalia Castaño Carvajal.

El artículo 41 del Acuerdo 045 de 2013, asigna las funciones de la Junta de Representantes de Propietarios y Poseedores, así:

- Conceptuar sobre el alcance de las obras civiles.
- Conceptuar sobre la adición y modificación de obras.
- Conceptuar sobre las modificaciones a la zona de influencia.
- Conocer y conceptuar sobre los estudios que fundamentan la distribución y la asignación individual de las contribuciones.
- Conceptuar sobre el presupuesto de la obra.
- Conceptuar sobre las conclusiones y recomendaciones de los estudios de beneficio, socioeconómico y de impacto ambiental de la zona de citación.
- Conceptuar sobre el tratamiento especial que debe dársele a los inmuebles contemplados en el artículo 17 del Estatuto de Valorización.
- Velar por el cumplimiento de los programas de ejecución, recaudo y por la correcta inversión de los recursos.
- Visitar con regularidad los frentes de trabajo.
- Informar a los propietarios o poseedores sobre el desarrollo de las obras.
- Conceptuar sobre la liquidación de la obra, la redistribución del déficit, por causas diferentes a la elaboración del presupuesto.
- Recibir y transmitir a la Secretaria de Planeación e Infraestructura las observaciones que formulen los propietarios.
- Asistir a las reuniones de la Junta de Representantes y a cualquier otra que sean convocados por el titular de la Secretaría de Planeación, siempre que tenga relación con el proyecto u obra de la cual son representantes.
- Suministrar un informe sobre su gestión, a la comunidad que los eligió.

II. DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES EN EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020:

1. **Conceptuar sobre el alcance de las obras civiles.**

   El 16 de octubre, los miembros de la junta hicieron presencia en la inauguración y entrega a la comunidad del puente que comunica la parte occidental de la vía El Porvenir – San Antonio. Los puentes denominados "calzada oriental" y "calzada occidental". Se constata que la obra cumple con las especificaciones iniciales del diseño.

2. **Conceptuar sobre la adición y modificación de obras:**

   En reunión de Junta del 18 de septiembre de 2019, se informó sobre una propuesta de modificación de la obra del tramo 16 y 25, pero a la fecha no se han entregado los diseños para realizar el concepto de modificación de obra. Se solicita en diversas ocasiones y en respuesta del derecho de petición presentado por la Junta en octubre de 2020 (radicado 2020RE028245), se nos informa que todavía están realizando el estudio económico y de diseño de esta modificación.

3. **Conceptuar sobre las modificaciones a la zona de influencia:**

   El municipio realizará obras en gran parte de la extensión del territorio y la contribución de valorización es de acuerdo al beneficio general, razón por la cual esto no aplicaría en esta etapa del proyecto.

4. **Conocer y conceptuar sobre los estudios que fundamentan la distribución y la asignación individual de las contribuciones:**

   Realizado y presentado en el primer informe, por lo tanto, para este no aplica.

5. **Conceptuar sobre el presupuesto de la obra:**

   Esto fue realizado y presentado en el primer informe. Dado que, a la fecha, el presupuesto general de la obra no se ha modificado, esto no aplicaría.

6. **Conceptuar sobre las conclusiones y recomendaciones de los estudios de beneficio, socioeconómico y de impacto ambiental de la zona de citación:**

Esto fue realizado y presentado en el primer informe. Para este periodo, Se estudió por parte de la junta la decisión de la administración municipal de otorgar un nuevo beneficio, descuento del 15%, mediante la Resolución 300 de mayo de 2020, que "ofrece al contribuyente que realice el pago total de la obligación liquidada por contribución de valorización un descuento del 15% sobre el saldo de capital adeudado a la fecha de aplicación de este beneficio" vigente para los meses de mayo, junio y julio de 2020; y, la Resolución 480/2020, la cual amplia el descuento, el cual se aplicará en la emisión del documento de cobro de los periodos de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020. La condición rige para los contribuyentes que están al día, en el pago del tributo de valorización. Esto no modifica el presupuesto total de la obra y consideramos que es un beneficio a la comunidad.

7. **Conceptuar sobre el tratamiento especial que debe darse a los inmuebles contemplados en el artículo 17 del Acuerdo municipal 045 de 2013:**

   Esto fue realizado y presentado en el primer informe.

8. **Velar por el cumplimiento de los programas de ejecución, recaudo y por la correcta inversión de los recursos:**

   Análisis del estudio financiero en dic de 2019. Y julio de 2020. Las obras se suspendieron por la situación de pandemia, razón por la cual no se programaron visitas a las obras y las reuniones se suspendieron por la misma razón, limitando las reuniones presenciales. La asunción de funciones de la nueva administración, también de alguna manera afectó los encuentros dado que los funcionarios inicialmente estaban conociendo el desarrollo de los proyectos.

9. **Visitar con regularidad los frentes de trabajo:**

   Por la situación de suspensión de las obras, las visitas no se realizaron. Solo se participó con la presencia en la inauguración y entrega a la comunidad del puente que comunica la parte occidental de la vía El Porvenir – San Antonio. Se solicitó reanudar esta actividad, mediante mensajes de correo electrónico y un derecho de petición.

10. **Informar a los propietarios o poseedores sobre el desarrollo de las obras:**

    En la página web del municipio están publicadas las actas de las reuniones de la Junta, disponibles para que los propietarios se enteren de lo realizado y tratado en el proyecto.

También se tiene comunicación con los propietarios mediante el correo electrónico de la Junta: junta.valorizacion.rionegro@gmail.com.

11. Conceptuar sobre la liquidación de la obra, la redistribución del déficit, por causas diferentes a la elaboración del presupuesto:

En la etapa actual del proyecto esta función no aplicaría, se realizaría en el momento que se ocurra.

12. Recibir y trasmitir a la Secretaría de Planeación e infraestructura las observaciones que formulen los propietarios:

No se han recibido solicitudes al respecto.

13. Asistir a las reuniones de la Junta de representantes y a cualquier otra que sea convocada por el titular de la Secretaría de Planeación, siempre que tenga relación con el proyecto u obra de la cual son representantes:

Se relaciona a continuación un breve resumen de las reuniones.

FECHA	TEMA
Septiembre 18 de 2019 Acta #52	La Subsecretaría presenta las modificaciones a los tramos 16 y 25
Septiembre 25 de 2019 Acta #53	Elaboración del informe de gestión de la Junta del periodo de agosto de 2018 a septiembre de 2019.
Octubre 16 de 2019 Acta #54	Participación en la inauguración y entrega a la comunidad del puente que comunica la parte occidental de la vía El Porvenir – San Antonio.
Diciembre 18 de 2019 Acta #55	Informe del avance del proyecto de valorización al 17/122019 e informe de la ejecución de vías por valorización a esa misma fecha.
Julio 8 de 2020. Acta #56	Presentación de la nueva Subsecretaria de valorización, avance de las obras y vías. Informe financiero, demandas y notificaciones al proyecto de valorización y estado de las mismas.

14. **Suministrar un informe a la comunidad que las eligió:**

Este se realiza en reunión de Junta del 24 de noviembre de 2020, Acta #58 para el periodo de 15 de septiembre de 2019 al 15 de septiembre de 2020.

Se firma el informe en Rionegro, el 24 de noviembre de 2020, por los miembros integrantes,

Amalia Castaño Carvajal
Presidenta de la Junta

Álvaro de Jesús Hoyos Gutiérrez
Miembro de la Junta

María Patricia Muñoz
Miembro de la Junta

Diego Amador Garzón Sepúlveda
Miembro de la Junta

Yomaira Viñas Sarmiento
Miembro de la Junta